Bogotá D.C., 22 de enero de 2026

Señores
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Bogotá D.C.

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Superintendencia de Transporte y la Agencia Nacional Digital – AND, para implementar la Fase II del proyecto institucional de ciberseguridad, orientada al fortalecimiento integral de la gestión de seguridad digital de la Entidad, mediante la adopción y puesta en operación de lineamientos, controles, procedimientos, capacidades y transferencia de conocimiento que permitan proteger los activos de información, fortalecer la resiliencia tecnológica institucional y asegurar la prevención, detección, respuesta y recuperación frente a riesgos y amenazas cibernéticas, en concordancia con los resultados del diagnóstico y el plan de mejoramiento definidos en la Fase I.

Asunto: CERTIFICADO DE ACTIVIDADES LÍCITAS - SARLAFT

Respetados señores,

El suscrito Adriana Garces Ruiz, actuando en calidad de representante legal, de la sociedad CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL, de conformidad con lo requerido**,** cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Superintendencia de Transporte y la Agencia Nacional Digital – AND, para implementar la Fase II del proyecto institucional de ciberseguridad, orientada al fortalecimiento integral de la gestión de seguridad digital de la Entidad, mediante la adopción y puesta en operación de lineamientos, controles, procedimientos, capacidades y transferencia de conocimiento que permitan proteger los activos de información, fortalecer la resiliencia tecnológica institucional y asegurar la prevención, detección, respuesta y recuperación frente a riesgos y amenazas cibernéticas, en concordancia con los resultados del diagnóstico y el plan de mejoramiento definidos en la Fase I., manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Los recursos que conforman nuestro patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.

Por lo anterior se autoriza a la **SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE** a realizar las consultas respectivas en los Sistemas de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo –SARLAFT–, toda vez que este es el mecanismo que permite a la entidad prevenir la pérdida o daño que pueden sufrir por su propensión a ser utilizadas como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, por sus clientes o usuarios, en razón a ello, podrá consultar las siguientes listas vinculantes, entre otras que requiere la entidad:

Listas Vinculantes:

- ONU - https://main.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list
- Lista OFAC - https://sanctionssearch.ofac.treas.gov
- Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas - https://scsanctions.un.org/search/
- Lista de Terroristas de Estados Unidos - https://www.state.gov/foreign-terrorist-organizations/
- Lista Restrictiva o Portal Anticorrupción de Colombia - https://portal.paco.gov.co/index.php?pagina=inicio
- Y las demás listas vinculantes vigentes.

Adicionalmente, manifestamos que, no se establecerá ninguna relación contractual o con personas naturales, jurídicas, Representantes legales, miembros de junta Directiva, accionistas o asociados que tengan el 5% o más del capital social aporte o participación, incluidas en las listas vinculantes.

Cordialmente,

Nombre o razón social del proponente: CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
Nit no. 901.144.049-7
Nombre del representante legal: ADRIANA GARCES RUIZ
CC. N°. 42.893.442 de Envigado
Dirección comercial del proponente: Edificio Murillo Toro Cra 8a entre calles 12A y 12B, pisos 1 y 2
Teléfonos: 3015600749
Correo electrónico: adriana.garces@and.gov.co
Ciudad: Bogotá

Firma: 
Nombre de quien firma: ADRIANA GARCES RUIZ